



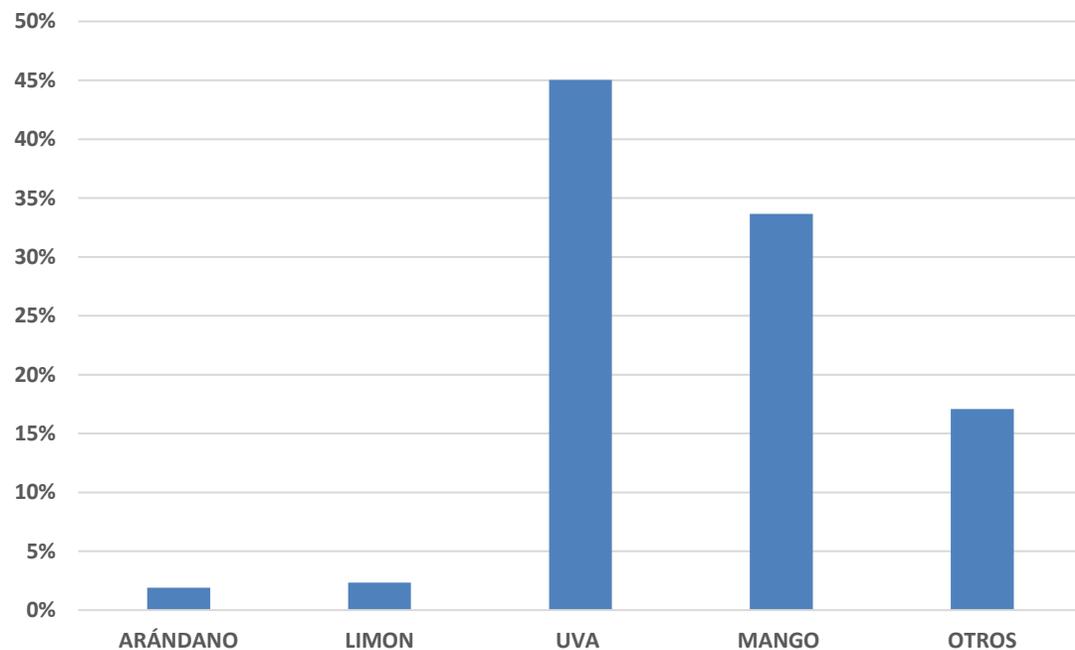
## “EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN PIURA”

**BLG. DANIEL ANGEL ALAMA MENA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**SENASA PIURA**  
**[dalama@senasa.gob.pe](mailto:dalama@senasa.gob.pe)**

27/02/2025

# 1. ESTADÍSTICAS

**PRODUCTOS MAS EXPORTADOS DURANTE LA CAMPAÑA 2024-2025 D.E PIURA**



**PRODUCTOS VEGETALES CON MAYOR VOLUMEN DURANTE CAMPAÑA 2024-2025- PIURA**

PRODUCTO	EXPEDIENTES ATENDIDOS	TN	PORCENTAJE
ARÁNDANO	697	10,445.39	2%
LIMON	855	19,900.14	2%
UVA	16,534	246,445.24	45%
MANGO	12,355	211,187.25	34%
OTROS	6,270	140,255.14	17%
<b>TOTAL</b>	<b>36,711</b>	<b>628,233.16</b>	<b>100%</b>



# NORMATIVA NACIONAL

<b>SENASA</b> Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú	DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL- DIRECCION DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	Subdirección de Cuarentena Vegetal - Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria PRO-M04.02.01
	CERTIFICACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA DE PRODUCTOS VEGETALES DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN	Revisión: 01      Página: 1 de 37

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Carlos Saravia Obregón Especialista en Exportaciones SCV	Orlando Dolores Salas Director SCV	Vilma Aurora Gutarra García Director General DSV
Firma			
Fecha	03-02-2020	03-02-2020	06-02-2020
	Luis Reymundo Meneses Especialista SIAG	Pedro Molina Salcedo Director SIAG	Oscar Pineda Coronel Director General DIAIA
Firma			
Fecha	04-02-2020	04-02-2020	10-02-2020
		Máximo Salazar Rojas Director General OPDI	
Firma			
Fecha		05-02-2020	
		César A. Revoredo Castañeda Director General OAJ	
Firma			
Fecha		5/02/2020	

**TABLA DE CONTENIDO**

1. Objetivo.
2. Alcance.
3. Referencias.
4. Definiciones
5. Descripción
6. Registros
7. Anexos.



Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú

## Procedimiento Unificado de Exportación Vegetal



Procedimiento Unificado de Exportación Vegetal

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0046-2016-MINAGRI-SENASA-DSV





## **1.- CERTIFICACIÓN DE LUGAR DE PRODUCCION Y PLANTA DE EMPAQUE DE UVA DE EXPORTACIÓN**



PERÚ

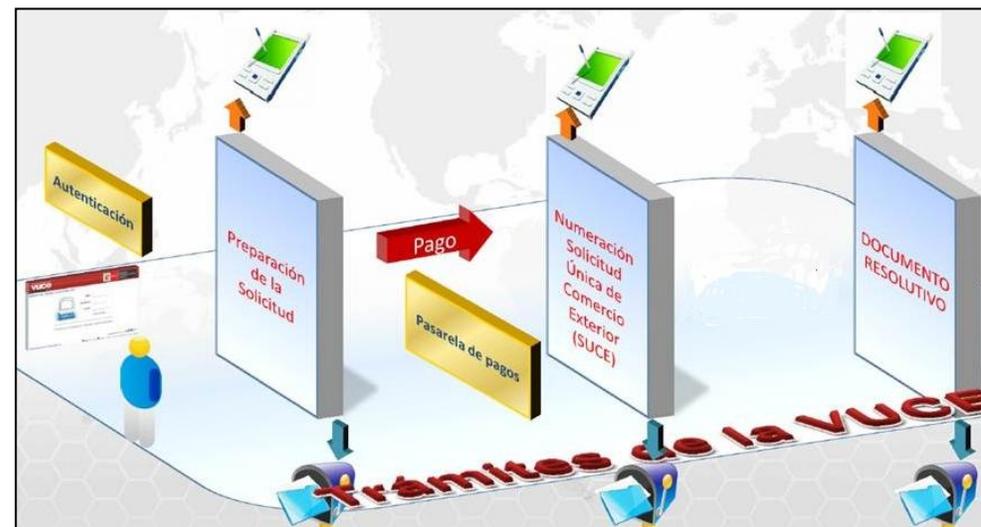
Ministerio  
de Agricultura y Riego

## Certificación Fitosanitaria LP

**SENASA**  
PERU



Productor solicita  
Certificación de LDP a  
través de la VUCE



El productor ingresa a la web de la VUCE, [www.vuce.gob.pe](http://www.vuce.gob.pe) valida su información con la clave Sol de la SUNAT. La Solicitud correspondiente para certificar lugares de producción es el formulario SNS024. Una vez completada su solicitud debe transmitir y realizar el pago de acuerdo a las indicaciones recibidas (CPB) Posteriormente, la información llega a los sistemas de SENASA, para proceder con la evaluación. Los productores que no cuentan con RUC pueden hacerlo por mesa de partes de SENASA.

## Certificación Fitosanitaria de Lugar de Producción (LP)

Asegurar que el LP cuente con un Registro del manejo fitosanitario que ejecutó el productor para **asegurar que las plagas cuarentenarias reguladas por los países importadores, se encuentren bajo control y disminuya el riesgo de diseminación a través del producto de exportación.** Adicionalmente, es necesario conocer los productos químicos y/o biológicos utilizados en el proceso productivo, con la finalidad de **asegurar que el producto vegetal esté dentro de los niveles adecuados de residuos de plaguicidas y/o contaminantes microbiológicos al momento de la cosecha y exportación;** acorde a los estándares nacionales y lo dispuesto por la autoridad del país importador.

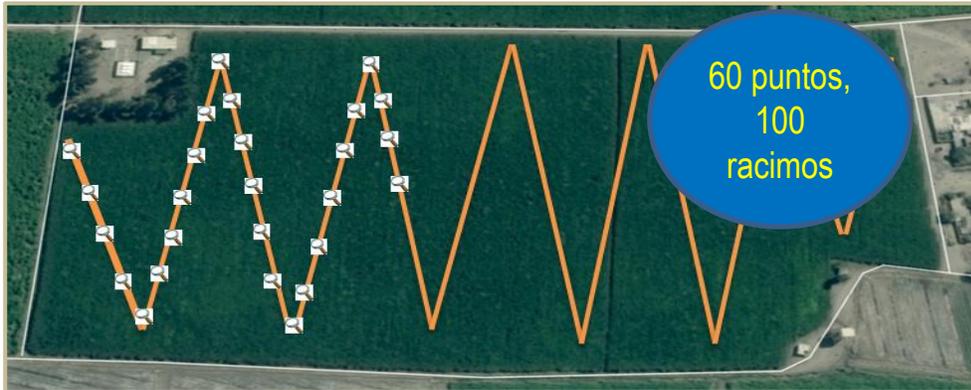




# Inspección fitosanitaria del LP

 <b>ANEXO 2.2: REGIONES PROVINCIAS Y DISTRITOS INCLUIDOS EN EL AREA DE INTERVENCIÓN DE MOSCAS DE LA FRUTA Y SUS MTDs</b>				
(El tránsito de productos vegetales hacia esta área, procedente de regiones distintas a las mencionadas en este listado, adicionalmente debe cumplir con las medidas fitosanitarias establecidas en la R.D. 049-2015-MINAGRI-SENASA-DSV, "Medidas fitosanitarias de Cuarentena Interna, para moscas de la fruta en el Perú)				
REGION	PROVINCIA	DISTRITO	MTDs de referencia para LP	Observaciones
La Libertad	Todos	Todos	0.30	
Ancash	Todas	Todos	0.30	
Lambayeque	Todas	Todos	0.30	
Lima	Todas	Todos	0.50	
Ica	Todas	Todos	0.01	
Arequipa	Todas	Todos	0.30	
Moquegua	Todas	Todos	0.10	
Tacna	Todas	Todos	0.00	
Piura	Todas	Todos	0.10	
Demás regiones	Todas	Todos	0.50	

\*Para palta el MTD de referencia para LP es de 0.50 Fecha de actualización: 08/2024



ANEXO 1.6: Plagas Cuarentenarias y No Cuarentenarias para la exportación y sus tolerancias para la Inspección y Certificación de lugares de producción					
Cultivo	Plaga	Unidad de evaluación	Tolerancia hasta:	Pais de destino	Observaciones
Uva	Pseudococcidos	Racimo	5%	Todos	
Uva	Coccidos	Racimo	10%	Todos	

 <b>ANEXO 1.3: EVALUACION PARA CERTIFICACION DE LUGAR DE PRODUCCION</b> 			
<b>Dirección Ejecutiva:</b>	<b>Nº Exped.:</b>		
<b>Fecha de evaluación:</b>	<b>Código LP:</b>		
<b>Provincia/distrito:</b>	<b>Lote:</b>		
<b>Especie:</b>	<b>N. común:</b>		
<b>VERIFICACION DE APLICACIÓN DE MEDIDAS MIP</b>			
Se evidencia la aplicación de:			
SI	NO		
Plaga detectada (*)	Organo de la planta evaluados	% infest. Del producto de exportación	% infest. De otros órganos
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			
5.-			
<b>Total organos disectados o destruidos</b>			
<b>Total órganos sin infestación</b>			
<b>TOTAL DE ORGANOS EVALUADOS</b>			
<b>Se envió especímenes a la UCDSV</b>	Si No		
<b>Se llevó muestras a cajas de recuperación</b>	Si No		
<b>RENDIMIENTO ESTIMADO DEL LP</b>	<b>TM/Ha.</b>	<b>Area total</b>	<b>Has.</b>
<b>Observaciones/dictamen:</b>			
El % de infestación es: N° de órganos infestados/N° total de órganos evaluados X 100			
<b>Firma del inspector responsable</b>		<b>Firma del responsable lugar de producción</b>	
<b>Nombre:</b>		<b>Nombre:</b>	
<b>Código</b>		<b>DNI:</b>	



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

## 2.- Condiciones de Tránsito



## Condiciones para el tránsito de la fruta destinada a la exportación

- La **Guía de Remisión del productor o Exportador (física)**, debe indicar **hora de cosecha y la firma y el DNI del productor** al LP, el nombre completo y firma del productor responsable del LP, su número de DNI y el código del lugar de producción.
- En el caso de guías electrónicas se debe consignar la información en la sección de observaciones

**INVERSIONES AGRICOLAS OLMOS S.A.C.**  
R.U.C. N° 20555763868  
GUIA DE REMISION - REMITENTE  
005 - N° 0000257

Nº de Item	Código BF Item	Descripción detallada del BF por Item	Clase Material Peligroso	Código Material Peligroso	SCOP	Unidad Medida	Peso Neto Item	Cantidad de Presentac Item	Peso Neto Total Item	X
1	1-100311001-9	ácido sulfúrico grado industrial al 98.0 - 99.0 EN 90.00000 UNIDAD DE 25.00000 LITRO CON PESO BRUTO DE 51.00000 KG				KG	50	2	100	X

### EMISIÓN DE GRE BF REMITENTE

#### Guía de Remisión Electrónica BF - Remitente

##### Listado de Bienes a Trasladar

Nº de Item	Código BF Item	Descripción detallada del BF por Item	Clase Material Peligroso	Código Material Peligroso	SCOP	Unidad Medida	Peso Neto Item	Cantidad de Presentac Item	Peso Neto Total Item	X
1	1-100311001-9	ácido sulfúrico grado industrial al 98.0 - 99.0 EN 90.00000 UNIDAD DE 25.00000 LITRO CON PESO BRUTO DE 51.00000 KG				KG	50	2	100	X

Código del Artesano: PRUEBAART2      Peso Bruto Total de la guía: 103.6  
Peso Neto Total de la guía: 100

Observaciones:

Regresar Continuar Cancelar



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

## Condiciones para el tránsito de la fruta destinada a la exportación

El transporte de la fruta destinada a la exportación, desde los LP hacia las empacadoras o entre ellos, se realiza en vehículos que cuentan con resguardo fitosanitario; es decir, estos vehículos deben estar protegidos con mallas o carpas, que eviten la contaminación con plagas cuarentenarias o plagas acompañantes.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

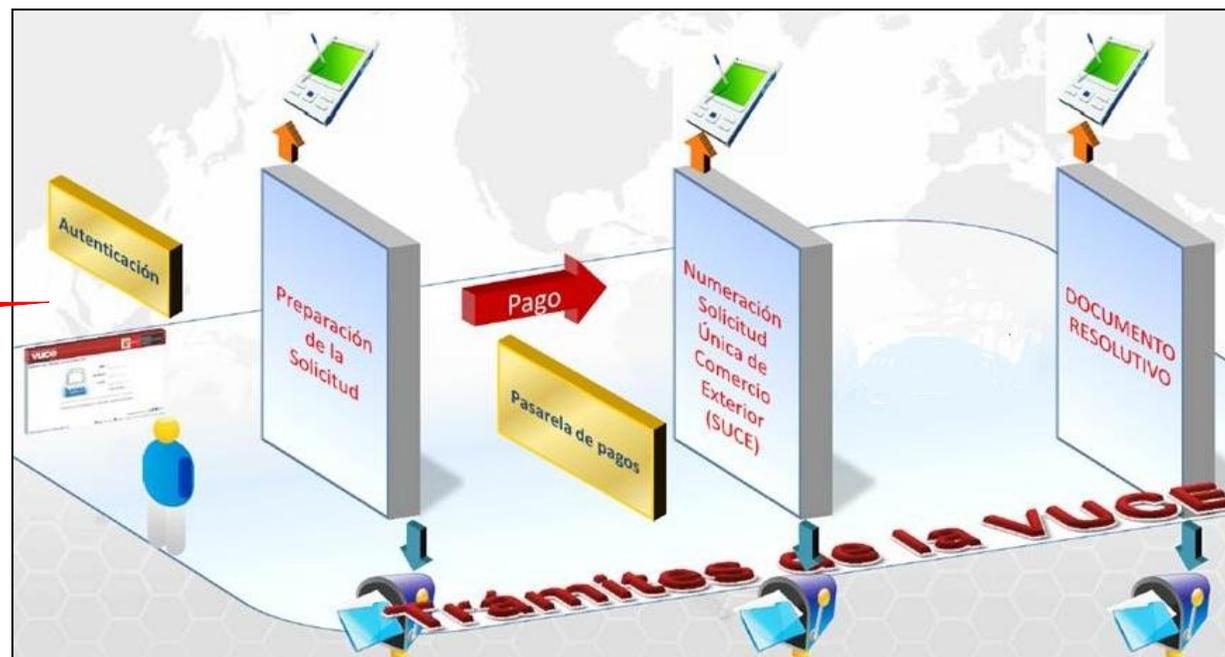
## Condiciones para el tránsito



### 3.- Certificación de Empacadoras



Solicita  
Certificación  
de PE VUCE



Ingresar a la web de la VUCE, [www.vuce.gob.pe](http://www.vuce.gob.pe) validar información con la clave Sol de la SUNAT.

La Solicitud correspondiente para certificar empacadoras es la SNS029

Una vez completada su solicitud debe transmitir la misma y realizar el pago de acuerdo a las indicaciones recibidas

La información llega a los sistemas de SENASA, para posteriormente proceder con la evaluación.

## Certificación de PE de Uva

- 1. Solicitud, según formato**
2. Copia del manual BPM.
3. Copia del Plan de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – APPCC/HACCP,
4. POES
- 5. Plan interno de rastreabilidad.**
- 6. Flujo de operaciones proyectado en el plano de construcción del establecimiento; mostrando claramente las áreas indicadas en este documento y el recorrido del producto vegetal dentro de la instalación, desde su ingreso hasta el embarque**
7. Copia de Certificaciones de calidad, sanidad o similares que apoyen las operaciones realizadas.
8. Boleta de depósito bancario, según tasa establecida.

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LAS EMPACADORAS

### Area de Recepción de Materia prima (bajo resguardo fitosanitario)

- Esta área está dedicada a la recepción del producto vegetal proveniente del LP, en la cual se realiza el registro de los lotes del producto vegetal para fines de rastreabilidad, luego es trasladado inmediatamente a la zona de reposo o espera (en algunos casos), en el cual el producto vegetal es almacenado mientras espera el proceso de empaque.
- Debe estar bajo resguardo fitosanitario.
- En ningún caso el producto vegetal debe descargarse o mantenerse a la intemperie o con riesgo de contaminación con plagas. Los responsables de estos establecimientos, deben colocar mallas contra insectos o mallas raschell, con la finalidad de proteger el producto vegetal durante el proceso de descarga del vehículo, en la zona de recepción de fruta.



## Requisitos mínimos para las Empacadoras

### Area de Selección y Empaque

- La sala de empaque es el área donde se realiza la selección, cepillado, encerado, clasificación, empaqueo, palletizado y otras actividades, mediante el cual se acondiciona la fruta para la exportación.
- Esta área se encuentra en su totalidad bajo resguardo fitosanitario; es decir, todos los orificios o aberturas se encuentran protegidos con mallas que eviten el ingreso de insectos plaga o contaminantes.
- El acceso de las personas y/o carga a esta área es a través de un sistema de doble puerta, a falta de doble puerta, puede reemplazarse con dos cortinas de plástico más una cortina de aire con la suficiente fuerza que evite el ingreso de plagas hacia esta área.

## Requisitos mínimos para las Empacadoras

### Area de almacenamiento de materiales de empaque

Doble puerta implementada con cortinas de aire con suficiente fuerza de aire que permita evitar el ingreso de plagas hacia la sala de empaque.



## Requisitos mínimos para las Empacadoras

### Oficina asignada al SENASA



## Requisitos mínimos para las Empacadoras

### Área de Almacenamiento de Producto Terminado / Cámaras de frío

Estos almacenes son espacios destinados para mantener fruta empacada destinada a la exportación previo al embarque, estas deben estar debidamente identificadas acorde a la condición fitosanitaria de los envíos de productos vegetales y puede además tener temperatura controlada.



## Requisitos mínimos para las Empacadoras

### Area de embarque

Completamente cerrada con mallas contra insectos, limpia y libre de escombros, de tal manera que se pueda evitar cualquier contaminación con plagas durante el proceso de carguío en el vehículo que traslada el producto de exportación.



## 4.- Certification fitosanitarias de envíos





# Certificación fitosanitarias de envíos

## 1. Consulta de requisitos

### CONSULTA DE REQUISITOS

Importación  Exportación  Tránsito Internacional

PRODUCTO:  
UVA

Selección	Nombre del Producto	Partida Arancelaria	Código CRF
<input type="radio"/>	UVA (PASAS), con raquis (Vitis vinifera)	0805.20.00.00 P3	03
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(+CABREUVA), madera aserrada con algún proceso de la CRF2 (Hydroxylon balsamum)	4402.29.00.00 P2	02
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(+CABREUVA), bloques, tablas o perfiles con algún proceso de la CRF2 (Hydroxylon balsamum)	4413.00.00.00 P2	02
<input checked="" type="radio"/>	UVA, fruta fresca (Vitis vinifera)	0805.10.00.00	03
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(+CABREUVA), madera perfilada con algún proceso de la CRF2 (Hydroxylon balsamum)	4409.22.90.00 P2	02
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(+CABREUVA), tabillas y frisos con algún proceso de la CRF2 (Hydroxylon balsamum)	4409.22.90.10 P2	02
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(+CABREUVA), madera en bruto descortezada (Hydroxylon balsamum)	4403.49.90.00 P3	03
<input type="radio"/>	SAUVAGESSEIA, planta (Sauvagesseia spp.)	0602.90.90.00	04
<input type="radio"/>	UVA (PASAS), secas naturalmente (Vitis vinifera)	0805.20.00.00 P3	03
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(+CABREUVA), madera aserrada (Hydroxylon balsamum)	4402.29.00.00 P2	03
<input type="radio"/>	UVA, congelada (Vitis vinifera)	0811.90.99.00	02
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(+CABREUVA), tabillas y frisos (Hydroxylon balsamum)	4409.22.90.10 P3	03

Página 1 de 1, Registros 12 de 12

Aplicación	País de Destino	País de Origen
COMERCIALIZACION	COREA DEL SUR	PERU

Mostrar Registros

### REQUISITO FITOSANITARIO DE EXPORTACION

Producto	Nombre Científico	
UVA, fruta fresca	Vitis vinifera	
País de Destino	País de Origen	
COREA DEL SUR	PERU (ANCASH AREQUIPA, ICA LA LIBERTAD LAMBAYEQUE, LIMA PIURA)	
Uso o Destino	Tipo	Estado
COMERCIALIZACION, CONSUMO MUESTRA EXPORTACION		AUTORIZADO

#### Requisito(s) fitosanitario(s)

#### 1 REQUISITOS GENERALES:

- Certificado Fitosanitario
- Certificado de lugar de producción
- Certificado de planta de empaque.

3 files attached to this record

## 2. Solicitud

Ventana Única de Comercio Exterior  
**vuce**  
Para

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Bienvenido, ingrese con su Clave SOL



RUC :   
Ingresar número de RUC

USUARIO :   
Ingresar usuario SOL

CLAVE :   
Ingresar clave de acceso

BIENVENIDOS A LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

Agrega este enlace a:

Compartibilidad Política de privacidad Ayuda sobre SOL © 1997-2012 SUNAT - PERU. Todos los Derechos Reservados.

## 3. Inspección



## INSPECCION FITOSANITARIA

- ❑ En el lugar de Inspección el IS revisa Requisitos, MTD, Verifica documentación de ingreso de materia prima a Planta e identifica el lote(s) para Inspección.
- ❑ Verifica el cumplimiento de la información declarada en la solicitud, marcas distintivas, producto vegetal, cantidad, envases.



<http://servicios.senasa.gob.pe/inspeccionweb/faces/consultaMTDP.xhtml>

## INSPECCION FITOSANITARIA

El exportador/empacadora entrega formato Anexo 4.1 B. El IS verifica las GR en el archivo único de la Empacadora, para comprobar que éstas cumplan con la norma establecida.

<b>ANEXO 4.1B: CONFORMACION DEL ENVIO Y TAMAÑO DE MUESTRA PARA INSPECCION FITOSANITARIA RAPIDA AL MOMENTO DEL</b> 										
(Aplicable a palta hass, mandarinas, tangelos, naranja, uva, mango, granada, higo, arandano y espárragos)										
No	Fecha:		Nombre Empacadora:							
	Nombre de Inspector:			Exportador:						
	CODIGO DE LUGAR DE PRODUCCION	No DE GUIA DE REMISION	NOMBRE DE PRODUCTOR/EXPORTADOR RESPONSABLE DE LA GUIA DE REMISION	CODIGO DE LOTE ASIGNADO EN TRAZABILIDAD	N° DE JABAS/BINES QUE SE USARON PARA ESTE ENVÍO	PESO POR JABA/BIN (KG.)	CANTIDAD TOTAL CAJAS EXPORTABLE POR LP (1)	PESO TOTAL EN EL ENVIO(KG)	No DE CAJAS A MUESTREAR PARA INSPECCION	
1									#iDIV/0!	
2									#iDIV/0!	
3									#iDIV/0!	
4									#iDIV/0!	
5									#iDIV/0!	
6									#iDIV/0!	
7									#iDIV/0!	
8									#iDIV/0!	
9									#iDIV/0!	
11									#iDIV/0!	
10									#iDIV/0!	
<b>TOTAL ENVIO:</b>							0	0		
									<b>TOTAL CAJAS A MUESTREAR:</b>	
									#iDIV/0!	





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

## REQUISITOS ESPECÍFICOS



el examen de los documentos  
relacionados con un envío



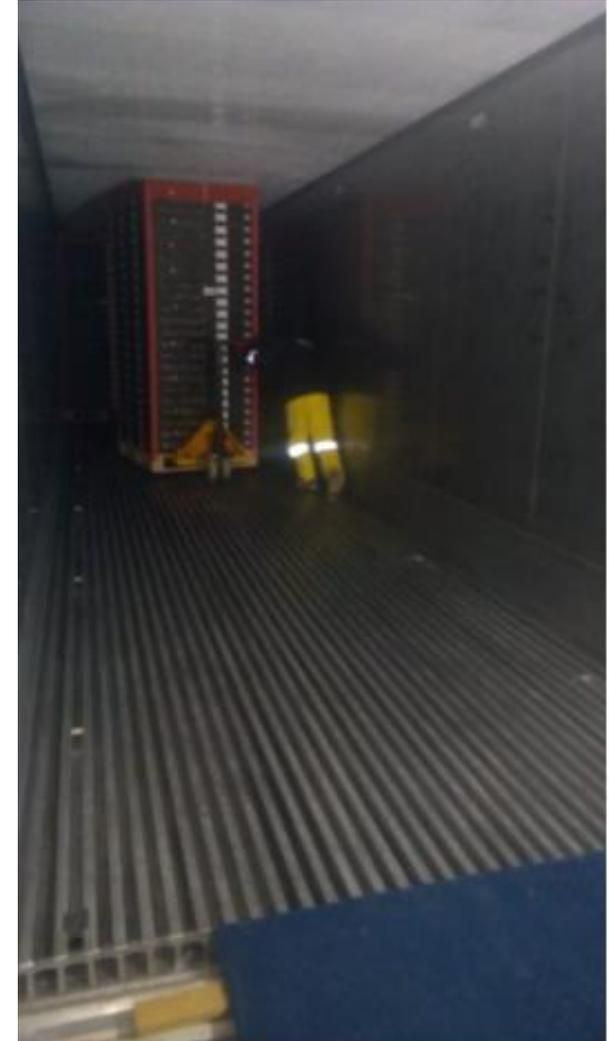
la verificación de la identidad e  
integridad del envío



el examen visual para detectar plagas y otros requisitos  
fitosanitarios (tales como ausencia de suelo).

## Carguío y precintado

- Aprobado el envío, el inspector de SENASA ordena el carguío del contenedor.
- Una vez cerrado el contenedor o vehículo de transporte se coloca el precinto SENASA.



## EMISION DE LOS CERTIFICADOS FITOSANITARIOS

1. Duración de la validez:



La ONPF del país exportador o reexportador podrá decidir limitar la duración de la validez de los certificados fitosanitarios después de haberlos expedido y antes de la exportación.



**PERÚ:  
60 DÍAS**

2. Adjuntos de los certificados fitosanitarios

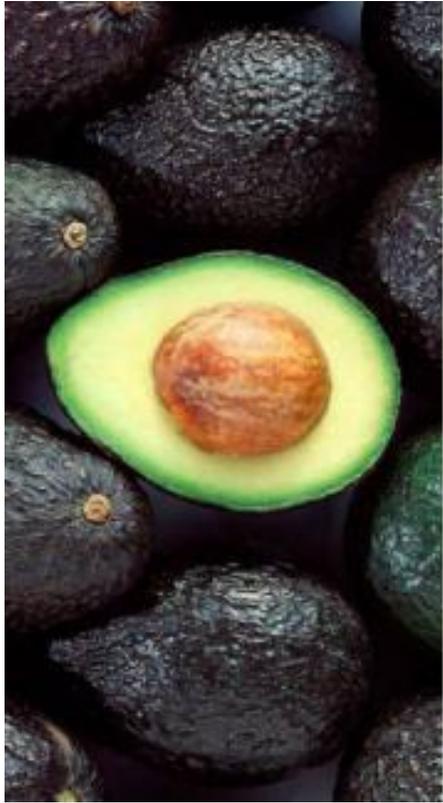


Todas las páginas de los adjuntos deberían llevar el número de los certificados fitosanitarios y deberían estar fechadas, firmadas y selladas de la misma forma que se requiere para los certificados fitosanitarios

3. Medios de transmisión



También podrán transmitirse en forma separada por correo u otros medios, si lo acepta la ONPF del país importador.



**GRACIAS**